

25 de agosto de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

Asunto: Memorial registro marcario.

Referencia: Registro de Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio "S.I.C."

Marca: QUIIVEN

Tipo de marca: Mixta

Ricardo Ángel Restrepo, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 1.128.393.956, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 232.694 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial de **Juan Pablo Palmieri Palomo**, identificado con cédula de extranjería No. 1.144.794, domiciliado en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, me dirijo a ustedes con el fin de informar que la marca "QUIIVEN" se encuentra registrada en la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza de la edición No. 11 que comprende:

36: Administración de inversiones inmobiliarias; administración fiduciaria de propiedades inmobiliarias; administración financiera de carteras inmobiliarias; consultoría financiera relacionada con inversiones inmobiliarias; consultoría inmobiliaria; corretaje virtual de propiedades inmobiliarias y viviendas; financiación de promoción inmobiliaria; financiación de proyectos de promoción inmobiliaria; financiación inmobiliaria; gestión de carteras inmobiliarias; gestión de propiedades inmobiliarias; gestión financiera de carteras inmobiliarias; gestión inmobiliaria de propiedades; gestión inmobiliaria de propiedades comerciales; gestión inmobiliaria de propiedades en alquiler; inversiones inmobiliarias; servicios de agencias inmobiliarias; servicios de asesoramiento sobre sociedades de inversión inmobiliaria; servicios de inversión inmobiliaria; servicios de sociedades de inversión inmobiliaria; servicios gestión inmobiliaria de propiedades.

El signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 997, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros, mediante el número de expediente SD2023/0038919 y su registro de marca fue concedido mediante la Resolución No. 33015 del 26 de junio de 2024.

En ese sentido, se solicita a la Superintendencia de Industria y Comercio la ampliación de la marca "QUIIVEN" en otras clases de la Clasificación Internacional de Niza, esto es, en las clases 9, 35, 41 y 42, que comprenden, respectivamente:

9: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, topográficos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, medición, señalización, detección, ensayo, inspección, salvamento y enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o el uso de la electricidad; aparatos e instrumentos para grabar, transmitir, reproducir o procesar sonidos, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; computadoras y dispositivos periféricos de computadora; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceadores, pinzas nasales para buceadores y nadadores, guantes para buceadores, aparatos de respiración para nadar bajo el agua; aparato de extinción de incendios.

35: Servicios de asesoría empresarial; Asistencia y asesoría en gestión empresarial; Gestión y asesoría de negocios comerciales; Servicios de Marketing; Asesoramiento en marketing; Servicios de publicidad.

41: Formación en el ámbito de la capacitación profesional; Formación comercial; Organización de talleres y seminarios

42: Desarrollo de ordenadores; Desarrollo de software; Desarrollo de programas de datos; Diseño de bases de datos; Servicios de asesoramiento relacionados con interfaces para software informático.

En tal sentido, se identificará la marca "QUIIVEN" con el siguiente logo:



Atentamente,



Ricardo Ángel Restrepo
C.C. No. 1.128.393.956
T. P. 232.694 del C. S. de la J.